REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE: **101135**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS-GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ***POLARIS DEVELOPMENT CORP.***
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**
DOMICILIO: **PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **0904857646**
DOMICILIO: **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	**JUAN JOSE ESTRADA WRAY**	**CASADO**	**ECUATORIANA**	**PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2012** **03** **04**
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

---------- DECLARACION NOTARIAL JURADA ----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013), ante mí, RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento tres – dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor MIGUEL RICARDO APOLAYO FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – ciento tres seiscientos sesenta y siete (2-103-667), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., inscrita al Documento tres millones trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (3340659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que POLARIS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.4724 de 25 de mayo de 2007, otorgada en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, e inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el primero (1°) de junio de dos mil siete (2007). ----------

SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad POLARIS DEVELOPMENT CORP., son los siguientes: ------

UNICO ACCIONISTA: JUAN JOSE ESTRADA WRAY.---- ----------

ESTADO CIVIL CASADO----------

NACIONALIDAD: ECUATORIANA ----------

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100% ----------

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá. ----------

TERCERO: Que mediante Escritura Pública No. 3,664 de 9 de febrero de 2012,

REPÚBLICA de PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/. 2.00

otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que dicho no ha sido revocado y, por tanto, se mantiene vigente a la fecha. ------------------

Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve – ciento setenta y cuatro – doscientos (9-174-200), y Gricela Edith Herrera de Rangel, con cédula de identidad personal número nueve – noventa y ocho – seiscientos setenta y siete (9-98-677), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe. ---

EL DECLARANTE

Miguel R. Apolayo F.

LOS TESTIGOS

Simión Rodríguez

Gricela Edith Herrera de Rangel

EL NOTARIO

Ricardo A. Landero M.
Notario Público Décimo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

11 MAR 2013

DR. SALIM MANZUR CAPPELLO
Notario Duodécimo del Circuito

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO
3. Quien actúa en calidad de : NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 01/03/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 66-C J-CH / # Rec.: 457910
9. Sello/ timbre:
10. Firma del funcionario: